

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1096 *WORTEN CANARIAS, S.L.*
(*SOCIEDAD ESCINDIDA*)
REPARACIONES Y REACONDICIONADOS ISEVICIOS CANARIAS,
S.L.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA*)

Se hace público que la junta general universal de socios de Worten Canarias, S.L., celebrada el 24 de marzo de 2025 aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Worten Canarias, S.L., que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Reparaciones y Reacondicionados Isevicios Canarias, S.L., (sociedad en constitución), quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art.13 del RD Ley 5/2023, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Así mismo se hace constar que la operación no va a suponer implicación alguna para los acreedores de la sociedad escindida, ni se ha previsto el ofrecimiento de garantía personal o real a ninguno de los mismos.

San Cristóbal de La Laguna, 25 de marzo de 2025.- Secretaria no consejera de Worten Canarias, S.L, María José Wehbe Herrera.

ID: A250014495-1